

**10349** RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2002, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Boletín Oficial del Estado.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado, convocadas en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Boletín Oficial del Estado por Orden del Ministerio de Administraciones Públicas de 23 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 31) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Dirección General del Boletín Oficial del Estado, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado, en el marco de consolidación de empleo temporal en el Boletín Oficial del Estado, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta

Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar el juramento o promesa establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6) y tomar posesión de su destino en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Los funcionarios interinos que no tomen posesión del puesto de trabajo obtenido cesarán en la plaza que ocupan interinamente de conformidad con el Acuerdo de la Comisión Superior de Personal de 17 de julio de 1997.

Cuarto.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 17 de mayo de 2002.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

Ilmo. Sr. Director general del Boletín Oficial del Estado e Ilma. Sra. Directora general de la Función Pública.

#### ANEXO

##### Cuerpo o Escala: C. Gestión de la Administración Civil del Estado

##### Turno: Consolidación de empleo

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio. Centro directivo/OO. AA. Centro de destino	Provincia. Localidad. Puesto de trabajo	Nivel CD C. específico — Euros
00001	0308393624 A 1122	Mayor Bermejo, M. Teresa.	7-12-1959	Ministerio de la Presidencia. Boletín Oficial del Estado. Unidad Programación Editorial y Documentación e Información.	Madrid. Madrid. Jefe Sección Documentación N22.	22 2.907,72
00002	0065970102 A 1122	Fernández García, Isabel.	9- 4-1955	Ministerio de la Presidencia. Boletín Oficial del Estado. Unidad Programación Editorial y Documentación e Información.	Madrid. Madrid. Jefe Sección Documentación N22.	22 2.907,72
00003	0589462746 A 1122	Ribes Traver, M. Estrella.	18- 1-1961	Ministerio de la Presidencia. Boletín Oficial del Estado. Unidad Programación Editorial y Documentación e Información.	Madrid. Madrid. Jefe Sección Documentación N22.	22 2.907,72
00004	5169038668 A 1122	Calafate Lamas, M. Luz.	28- 8-1944	Ministerio de la Presidencia. Boletín Oficial del Estado. Unidad Programación Editorial y Documentación e Información.	Madrid. Madrid. Jefe Sección Documentación N22.	22 2.907,72
00005	0521630424 A 1122	Moral López, José.	23- 9-1956	Ministerio de la Presidencia. Boletín Oficial del Estado. Unidad Programación Editorial y Documentación e Información.	Madrid. Madrid. Jefe Sección Documentación N22.	22 2.907,72

#### Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

FN: Fecha de nacimiento.

Nivel CD: Nivel de complemento de destino.

C. Específico: Complemento específico.